

GUIA PARA REEMBOLSOS SEGURO COMPLEMENTARIO VIA APP, WB O VENTANILLA UNICA 2021 – 2023

REEMBOLSO GASTOS DENTALES					
	DOC1 ADJUNTAR	DOC2 ADJUNTAR	DOC3 ADJUNTAR	DOC4 ADJUNTAR	DOC5 ADJUNTAR
APP & WEB	Solicitud de reembolso de gastos dentales	Boleta	Presupuesto		
REEMBOLSO DENTAL VENTANILLA Ofc. Vidasecurity	Solicitud de reembolso de gastos dentales	Boleta	Presupuesto	Radiografía	

Cobertura anual por persona UF 70

Reembolso solo atención en Megasalud 100% con excepción de:

Implantes Dentales (Cubre tratamiento y procedimientos, se excluye materiales tales como Oro o Titanio); Ortodoncia ambas cubren el 80%.

Libre elección cobertura 80%

REEMBOLSO GASTOS OPTICOS (CRISTALES Y MARCOS)					
	DOC1 ADJUNTAR	DOC2 ADJUNTAR	DOC3 ADJUNTAR	DOC4 ADJUNTAR	DOC5 ADJUNTAR
APP & WEB	Receta u Orden medica	Bono Isapre (si no cubre adjuntar Doc. Rechazo)	Boleta o Factura (en caso que la Isapre no cubra)		
REEMBOLSO DENTAL VENTANILLA Ofc. Vidasecurity	Solicitud de reembolso de gastos dentales	Receta u Orden medica	Bono Isapre (si no cubre adjuntar Doc. Rechazo)	Boleta o Factura (en caso que la Isapre no cubra)	

Como aplica convenio óptico Shiling 100% cobertura (si no se reconoce el beneficio):

Se ingresa por conducto normal en la App/Web para que la compañía liquide el gasto al 100% con tope UF10 para cristales y UF4 marcos por asegurado.

Otras Ópticas sin convenio: Se ingresa por conducto normal en la App/Web para que la compañía liquide el gasto al 90% con tope UF10 para cristales y UF4 marcos por asegurado.

REEMBOLSO OTROS BENEFICIOS (Prótesis, Silla de rueda, vendas de yeso plásticos o similares.					
	DOC1 ADJUNTAR	DOC2 ADJUNTAR	DOC3 ADJUNTAR	DOC4 ADJUNTAR	DOC5 ADJUNTAR
APP & WEB	Bono Isapre (si no cubre adjuntar Doc. Rechazo)	Orden medica	Boleta o factura (en caso que la isapre no cubra)		
REEMBOLSO DENTAL VENTANILLA Ofc. Vidasecurity	Solicitud de reembolso de gastos dentales	Bono Isapre (si no cubre adjuntar Doc. Rechazo)	Orden medica	Boleta o factura (en caso que la isapre no cubra)	

REEMBOLSO GASTOS CONSULTAS MEDICAS					
	DOC1 ADJUNTAR	DOC2 ADJUNTAR	DOC3 ADJUNTAR	DOC4 ADJUNTAR	DOC5 ADJUNTAR
APP & WEB	Bono o reembolso isapre				
REEMBOLSO DENTAL VENTANILLA Ofc. Vidasecurity	Solicitud de reembolso de gastos dentales	Bono o reembolso Isapre			

REEMBOLSO GASTOS EXAMENES					
	DOC1 ADJUNTAR	DOC2 ADJUNTAR	DOC3 ADJUNTAR	DOC4 ADJUNTAR	DOC5 ADJUNTAR
APP & WEB	Bono o reembolso Isapre	Orden medica			
REEMBOLSO DENTAL VENTANILLA Ofc. Vidasecurity	Solicitud de reembolso de gastos dentales	Bono o reembolso isapre	Orden medica		

Plazos para presentar reembolsos para los casos anteriormente mencionados

- Presentación de gastos de salud/dental: 90 días corridos
- Presentación de gastos hospitalarios: 120 días corridos
- Topes para presentación de gastos por APP/Web: 120 días desde la fecha de emisión de los bonos por parte de Isapre/Fonasa o de emisión de la cuenta. Sin tope de montos.

Página WB: www.vidasecurity.cl

APP: **ONclick** Salud

Contacto Ejecutivo del seguro Complementario:

- Sara Marc -Adoo
- sara.macadoo@ext-security.cl y seguroescondida@security.cl
- Teléfono: + 569 95379157
- Horario de Atención: lunes a jueves de 09:00 a 18:00/ viernes de 09:00 a 14:00

Restricciones más importantes en póliza para Cirugías:

- Cirugías Bariátrica: IMC = o superior a 35 con patologías asociadas (Diabetes, Hipertensión arterial, enfermedad coronaria, enfermedades osteo-articulares severas y apnea obstructiva del sueño severa. IMT superior a 40 sin patologías
- Cirugías Oculares: Esta cobertura estará condicionada a que se trate de pérdidas de visión mayores o iguales a tres dioptrías y que, además el asegurado que produce los gastos sea mayor de veinte años y con cobertura interrumpida en la póliza por más de 18 meses
- Cirugías Nasales: Debe ser reparativa y no estética, se debe presentar con rinomanometría, tac de cavidades y protocolo operatorio
- Existen otras por favor aclarar

¿Cómo procede las preexistencia declaradas y no declaradas, para su reembolso?

Preexistencias declaradas tendrán cobertura en la póliza según plan. Las siguientes prestaciones tendrán cobertura restringida por 36 meses (siempre que estén declaradas):

1. Cáncer (incluye Linfomas y Leucemia)
2. Enfermedad Coronaria y Cardiovasculares
3. Esclerosis Sistémica Progresiva
4. Lupus Sistémico Eritematoso
5. Enfermedades Cerebro Vasculares
6. Insuficiencia Renal
7. Sida
8. Diabetes

Para las condiciones señaladas del numeral 1 al 7, tendrán cobertura hasta un tope de UF120 durante el año póliza, como límite para dicha preexistencia, excepto el numeral 8, Diabetes, que será restringida en el monto máximo de reembolso anual por año póliza con un tope de UF 120.

Preexistencias no declaradas no tendrán cobertura, así como tampoco sus consecuencias.

Aplicación proceso de Licencias Medicas

- 1.- Medico emisor de la licencia debe realizarla vía web en línea.
- 2.- Para casos donde médico no cuenta con sistema en línea se debe seguir los siguientes pasos:

Proceso de Licencias Médicas Físicas

1. Como debe enviar la licencia médica física:

Debe enviar la licencia y comprobante firmado escaneado por ambos lados en formato PDF o JPG, no debe abrir la parte del diagnóstico, a la dirección de email; licencias.minera@alfredocruz.cl

2. Que pasos realizará la empresa:

La empresa recibirá la licencia, completará los datos en zona "C" y tomará contacto vía email o telefónico con usted, para entregarle orientación relacionada con el trámite en línea del documento.

Una vez que la empresa complete la licencia, le enviara a su email el documento escaneado junto con el respectivo comprobante de recepción.

3. Cómo informar a la ISAPRE o FONASA

Debe abrir la licencia original en la parte del diagnóstico y escanear el documento adjuntando la información completada por la empresa (punto 2) y debe enviarla al correo electrónico indicado por su Isapre o Fonasa.

No olvidar que debe adjuntar lo siguiente:

- Licencia médica física completada y con diagnóstico a la vista en formato PDF o JPG.
- Copia de su Cédula de identidad por ambos lados
- 3 ultimas Liquidaciones de sueldo, las cuales serán enviadas a usted vía email.
- Debe guardar su licencia médica física como respaldo para futuras consultas.

4. Información de correos electrónicos ISAPRE – Fonasa

ISAPRE / FONASA	CORREO	ASUNTO DEL CORREO POR PARTE DEL TRABAJADOR A LA ISAPRE
Fonasa	backCTN@losheroes.cl	Escribe tu RUT sin puntos ni guion
Colmena	repcionlicencias@colmena.cl	Escribe tu RUT sin puntos ni guion
Vida Tres	casillalicencias@vidatres.cl	"Licencia Médica Diagnóstico Abierto"
Banmedica	casillalicencias@banmedica.cl	"Licencia Médica Diagnóstico Abierto"
Consalud	repcionlicencias@consalud.cl	Escribe tu RUT sin puntos ni guion
Nueva Mas Vida		Sin información a la fecha
Cruz Blanca		A contar del viernes 3 de abril habilitará casilla electrónica para la recepción de licencias médicas físicas.

***Si tiene dudas puede llamar a la mesa de ayuda de RRHH 800 800 990**

3.- Isapres **en convenio** con MEL: **Cruz Blanc; Banmédica; Colmena**. Estas aplican los subsidios de forma directa con la compañía. (no debe realizar ningún trámite adicional).

4.- Isapres **sin convenio** con MEL. Se debe levantar un caso e ingresar a <https://.case.bhpbilliton.com/es-ES/hr-contactus/> los certificados o respaldos de los subsidios pagados por las isapres. Ej: Caso a levantar por isapre sin convenio.

Ejemplo:

BHP HR Operations

From: [xxxxx xxxxxx](#)
Sent: 6/8/2020 4:51 PM
To: HR : Operations
Cc: xxx.xx.xxxxx@bhp.com
Subject: Certificado Subsidio julio 2020 Consalud

Estoy con licencia médica desde el 28 de enero, para lo cual adjunto el certificado según la referencia (que envío todos los meses) lo cual permitirá cuadrar las liquidaciones de sueldo respecto a lo que la [Isapre Consalud](#) ha aportado (julio 2020).

Licencia Medicas están formalizadas en Contrato Colectivo vigente en:

CLAUSULA CUARTA: BENEFICIOS EN SALUD Y VIDA

4.8.- Suplemento de subsidio por enfermedad o accidente.

4.9.- Pago provisorio de subsidio por enfermedad o accidente.